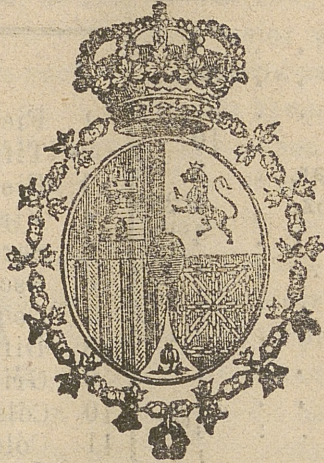


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año. 36 pesetas.
Trimestre. 9 id.

Número suelto 50 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 50 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.
(Gaceta del 14 de Noviembre de 1921.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 4.030.

Elecciones Senatoriales.

Tan pronto como el próximo sábado, día 19 del corriente, se verifique la eleccion de Compromisarios sírvase comunicar por telégrafo urgente, el nombre del elegido y su filiacion politica.

Si no hubiera Estacion telegráfica, hágalo por la más próxima, para lo cual tendrá preparado un propio á dicho efecto.

Valladolid, 15 de Noviembre de 1921.—El Gobernador civil, *Federico Muñoz.*

Señor Alcalde de.....

Núm. 4.010.

Distrito Forestal de Valladolid

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 17 del Real decreto de 1.º de Febrero de 1901 y la regla 34 de la Real orden de 1.º de Julio de 1905, se hace sa-

ber, que recibido el expediente de deslinde del monte número 28 del Catálogo de los de utilidad pública, denominado, Tajón, de la pertenencia de Hornillos, término municipal de Hornillos, he acordado se dé vista del mismo á los interesados en la operacion.

Lo que se hace público por medio de este «Boletín Oficial», á fin de que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los dos siguientes al en que este anuncio aparezca inserto, pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Jefatura, donde se hallará de manifiesto durante los días y horas laborables por los particulares ó Corporaciones interesados que asistieron á la operacion, quienes durante un segundo plazo, también de quince días que comenzará al expirar el primero, podrán presentar las reclamaciones que crean oportunas, advirtiendo que éstas sólo podrán versar sobre la práctica del apeo, conforme taxativamente determinan las citadas disposiciones.

Valladolid, 10 de Noviembre de 1921.—El Ingeniero Jefe, *R. Díez del Corral.*

Núm. 4.017.

Convocatoria para exámenes de ingreso en el Cuerpo de Guardería forestal.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 2.º del Reglamento

provisional para la organizacion, servicio y disciplina del Cuerpo de Guardería forestal, aprobado por Real decreto de 20 de Diciembre de 1912, se convoca á examen para la provision de una plaza de Peon-Guarda, vacante en este Distrito.

Los exámenes tendrán lugar el día 12 de Diciembre próximo, desde las diez de su mañana en adelante, en el local que ocupan las oficinas de esta Jefatura, Avenida de Alfonso XIII, número 7, piso 3.º y versarán sobre las materias que puntualiza el citado artículo en su apartado 2.º

Las instancias solicitando admision á los exámenes, se presentarán en esta oficina hasta las doce de la noche del día 11 de Diciembre próximo, debiendo ser acompañadas de los documentos que acrediten que llena el aspirante las condiciones á que alude el apartado 1.º del referido artículo 2.º; y previniéndose además que la edad reglamentaria para ingreso en el citado Cuerpo es de 23 á 35 años y que se exige talla de 1'630 milímetros como mínimo.

Valladolid, 12 de Noviembre de 1921.—El Ingeniero Jefe, *R. Díez del Corral.*

Diputacion provincial de Valladolid

Relacion detallada de la suscripción para socorrer á los soldados hijos de esta provincia del Ayuntamiento que á continuación se expresa y cuya cantidad total se publicó anteriormente.

Lomoviejo.

	Pesetas
El Ayuntamiento.. . . .	25
D. Esteban Vegas.	5
» José Sanz.	5
» Celestino Rodriguez.. .	5
» Anastasio Bas.	0'05
» Nicasio Sanz.	1
» Justo Lorenzo.. . . .	25
D.ª Natalia Rico.	10
» María Lorenzo.	2
» Segunda Illera.. . . .	0'50
» Antonina del Río.. . . .	0'50
» Alejandra Vegas.. . . .	1'50
» María Calvo.	0'20
» Ascension del Carpio.. .	0'10
D. Julian García.	0'10
D.ª Francisca Gonzalez. . .	0'50
D. Teodoro Gutierrez. . . .	1
» Glicerio Gil.	0'10
» Valentin Cermeño. . . .	5
» Pantaleon Lopez.	0'15
» Lucrecio Garrido.. . . .	3'50
» Teodoro Sanchez.	2
» Bernardo Hernandez.. .	0'50
» Abundio Lopez.	1
D.ª Francisca Martin.	1
D. Victoriano Gutierrez. . .	2
» Fermin Cermeño.. . . .	5
» Manuel Cermeño.. . . .	0'25
» Aurelio Muñoz.	0'50
» Norberto Martin.	3
» Felipe Sevillano.	1
D.ª Venancia García.	4
D. Julian Serrano.	0'50
» Florentino Hernandez. . .	1
D.ª Vicente Saez.	1
D. Casimiro Hernandez.. .	4'50

Pesetas		Pesetas	
D. Ceferino Martin.	0'25	D. Pedro R. Sanz.	4
» Nazario Martin.	0'25	» José Rico.	50
» Sebastian Perez.	1	» Lucio Garcia.	25
» Adriano Sanchez.	5	D.ª Daniela Garcia.	10
» Julio Sanz.	1	» Trinidad del Pinar.	2
» Semiliano Gomez.	1'50	D. Bonifacio Jimenez.	4'25
» Claudio Rico.	1'50	» Emilio Romo.	4'10
» Serafin Jimeno.	1'10	» Vicente Descalzo.	4'50
» Fausto Sanchez.	3	» Teodoro Garrido.	4'50
» Francisco Sanz.	2'50	» Gabriel Iglesias.	4'10
D.ª Tomás Gil.	0'20	» Melchor Gil.	1
D. Francisco Paniagua.	2	» Julian Garcia.	1
» Guillermo Garrido.	1	» Ciriaco Martin.	4'05
» Andrés Garrido.	1	» Emiliano Garcia.	1
» Teodosio Descalzo.	4'25	» Felipe Martin.	4'10
» Alfonso Tello.	1	D.ª Asuncion Gutierrez.	1
» Eulogio Romo.	4'50	D. Tomás Rodriguez.	0'25
» Fernando Rodriguez.	4'30	» Cirilo Rico.	10
» Pedro Vegas.	1	» Juan del Rio.	4'50
» Isidro Rico.	5	D.ª Marcelina Vegas.	4'10
» Antonino Rodriguez.	2	» Nemesia Garrido.	4'25
D.ª Francisca Catvo.	4'25	» Juliana Hernandez.	4'25
D. Francisco Franco.	4'50	D. Francisco Alvarez.	5
» Jacinto Rodriguez.	1	» Juan Hernandez.	0'50
» Eloy Lopez.	1	» Faustino Casares.	4'50
D.ª Aniana San Juan.	1	» Raimundo Sanchez.	2
» Tecla del Rio.	4'50	» Dionisio Cermeño.	2'50

Núm. 3.433.

PROVINCIA DE VALLADOLID

Año de 1921.

Mes de Septiembre.

	Provincia	Capital
Cifras absolutas de hecho.		
Nacimientos.	757	162
Defunciones.	596	173
Matrimonios.	141	54
Abortos.	23	12
Por 1.000 habitantes.		
Natalidad.	2'18	
Mortalidad.	2'33	
Nupcialidad.	0'73	
Mortinatalidad.	0'16	
Poblacion de la		
Provincia.	74.262	
Capital.		
Varones.	386	85
Hembras.	371	77
TOTAL.	757	162
Nacidos.		
Legítimos.	710	136
Ilegítimos.	40	20
Expósitos.	7	6
TOTAL.	757	162
Abortos.		
Nacidos muertos.	23	12
Muertos al nacer.	»	»
Muertos antes de las 24 horas.	»	»
TOTAL.	23	12
Varones.	276	87
Hembras.	320	86
TOTAL.	596	173
Fallecidos.		
Menores de un año.	167	44
Menores de 5 años.	274	60
De 5 y más años.	322	113
TOTAL.	596	173
En establecimientos benéficos.		
Menores de 5 años.	18	18
De 5 y más años.	41	37
TOTAL.	59	55
En Establecimientos penitenciarios.	1	1

Defunciones clasificadas por causas de muerte.

	Provincia	Capital
1 Fiebre tifoidea (tifus abdominal) (1).	10	7
2 Tifus exantemático (2).	»	»
3 Fiebre intermitente y caquexia palúdica (4).	2	»
4 Viruela (5).	1	»
5 Sarampion (6).	2	»
6 Escarlatina (7).	2	1
7 Coqueluche (8).	»	»
8 Difteria y crup (9).	1	»
9 Gripe (10).	6	»
10 Cólera asiático (12).	»	»
11 Cólera nostras (13).	»	»
12 Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19)	3	»
13 Tuberculosis de los pulmones (28 y 29).	31	16
14 Tuberculosis de las meninges (30).	7	1
15 Otras tuberculosis (31 á 35).	2	1
16 Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45).	20	3
17 Meningitis simple (61).	28	10
18 Hemorragia, apoplejía y reblandecimiento cerebrales (64 y 65).	27	7
19 Enfermedades orgánicas del corazón (79).	25	7
20 Bronquitis aguda (89).	13	4
21 Bronquitis crónica (90).	4	1
22 Neumonía (92).	7	2
23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 á 98).	21	9
24 Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103).	12	5
25 Diarrea y enteritis (menores de dos años) (104).	135	32
26 Apendicitis y Tifitis (108).	»	»
27 Hernias, obstrucciones intestinales (109).	4	3
28 Cirrosis del hígado (113).	4	1
29 Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120).	14	9
30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 á 132).	»	»
31 Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) (137).	1	»
32 Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 á 141).	»	»
33 Debilidad congénita y vicios de conformacion (150 y 151).	11	1
34 Senilidad (154).	17	4
35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 á 186).	9	4
36 Suicidios (155 á 163).	2	2
37 Otras enfermedades (20 á 27, 36, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 114 á 118, 121 á 127, 133, 142 á 149, 152 y 153).	156	41
38 Enfermedades desconocidas ó mal definidas (187 á 189).	19	2
Total.	596	173

Valladolid, 31 de Octubre de 1921.—El Jefe de Estadística, Julio Baeza.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 3.436.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporacion durante el mes de Octubre de 1921.

Sesion del día 7.

Preside el señor Alcalde don Federico Santander.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobar las cuentas de festejos de la pasada feria.

Aprobar el extracto de acuerdos del pasado mes de Septiembre.

Aprobar el balance de operaciones y estados de contabilidad del mes de Septiembre.

Conceder sepulturas para enterramiento de familia á doña Valeriana del Valle y doña Urbana Centeno.

Aprobar una proposicion relativa á que por los obreros municipales se reconstruya el abrevadero de las Moreras.

Dirigir un expresivo telegrama al Alto Comisario en Marruecos, felicitando al Ejército por las operaciones recientes.

Destinar la cantidad sobrante

de las cuentas de la Feria, para socorrer á los damnificados con motivo de la inundacion del barrio de los Vadillos.

Sesion del día 14.

Preside el señor Alcalde don Federico Santander

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Levantar la sesion en señal de duelo por el fallecimiento de los señores don Eduardo Romero Fraile y don Lorenzo Campuzano y que una comision visite á las familias para expresarlas el pésame.

Autorizar al señor Alcalde para que haga efectiva la cantidad que se consigna en presupuesto para pago del material de incendios.

Sesion del día 21.

Preside el señor Alcalde don Federico Santander.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Conceder licencia á doña Josefa A. de Bobadilla para ejecutar obras en la casa número 1 de la calle del Rosario.

Ampliar las obras en el mercado de Portugalete por lo que respecta á la parte interior de valla del mercado de pescados al por mayor.

Anunciar concurso para la provision de las vacantes en el Cuerpo de bomberos.

Aprobar el acta de recepcion del material de incendios.

Aprobar un dictamen relativo al pago del material de incendios, solicitando del administrador de Consumos, en concepto de anticipo reintegrable la cantidad necesaria para esta atencion.

Aprobar el estado de aprovechamientos forestales para el año de 1921-22.

Conceder licencia para ejecutar obras, á don Julian Fernandez en la casa número 1 de la calle del Portillo de la Pólvora y á don Mariano Centeno, en la calle de Canterac.

Devolver la fianza que tiene depositada el contratista de la pavimentacion de la Avenida de Alfonso XIII.

Aprobar el acta de recepcion de las obras del mercado de pescados al por mayor en Portugalete.

Adjudicar á la Sociedad Moro, Sagües, S. Ibañez, el suministro de carbon para las dependencias municipales.

Aprobar un he de haber de don Gervasio Gato.

Incluir en el padron de vecinos á varios solicitantes.

Aprobar las cuenta del Instituto Gota de Leche correspondientes el mes de Agosto.

Conceder licencia para ejecutar obras, á don Adriano Rubio en la tapia adyacente á la casa número 5 de la calle de la Estacion, modificando huecos. A don Fermin Ruano para ensanchar huecos en la casa número 6 de la calle de Teresa Gil. A doña Alfonsa del Peral, para revocar la fachada número 13 de la calle de Fernandez Cubas y reformar huecos.

Denegar una instancia de don Narciso Cabañas el cual pretendia colocar una caseta adicionada á la casa número 27 de la calle de Claudio Moyano.

Aprobar un dictamen relativo á la unificacion de las Instituciones de puericultura establecidas en esta capital.

Adherirse á la Brigada Sanitaria provincial y hacer un estudio del material sanitario existente.

Aprobar las cuentas de medicamentos suministrados á la Beneficencia.

Adquirir biberones con destino al Consultorio Gota de Leche.

Conceder licencia á don Saturnino Polo para instalar un motor.

Aprobar el proyecto de distribucion de fondos para el mes de Noviembre.

Incluir en el padron de vecinos á varios solicitantes.

Devolver la fianza que tiene prestada el contratista de las obras de construccion de un evacuatorio en el Campillo.

Conceder á don Luis Gorgollo una sepultura para enterramiento de familia.

Autorizar al señor Alcalde para que resuelva el asunto pendiente con varios buñoleros.

Constituir la comision que ha de ir á Melilla á entregar los obsequios á las tropas expedicionarias.

Estudiar el medio de proveer de capotes á los guardias que carezcan de él.

Sesion del día 28.

Preside el señor Alcalde don Federico Santander.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Facilitar los auxilios necesarios para la instalacion de la parada de caballos sementales.

Proceder á incluir en los presupuestos próximos la cantidad necesaria para pago del importe de las harinas suministradas por los fabricantes en el año pasado.

Solicitar una corta extraordinaria de pinos en los montes de esta ciudad que den 50.000 metros cúbicos de maderas, destinando su producto á obras de pavimentacion, saneamiento y defensa del barrio de los Vadillos.

Aumentar en un 10 por 100 la renta del local donde está instalada la escuela de párvulos del 5.º distrito.

Conceder terrenos en el Cementerio á don Benito Voces y don Manuel Bolado, para construir sepulturas.

Aprobar las cuentas de alumbrado correspondientes á los meses de Julio y Agosto.

Aprobar las cuentas del Instituto Gota de Leche, del mes de Septiembre.

Incluir en el padron de la Beneficencia á varios solicitantes.

Conceder á don Mariano Herro licencia para construir una acometida en la casa número 4 de la calle de Pi y Margall.

Conceder licencia a don Luis Altolaquirre para construir un almacen en el Paseo de la Audiencia, número 16.

Conceder á don Jaime Cuadrado unos terrenos colindantes á su propiedad situados en la calle de Joaquin Costa accesorios á las casas números 6, 8 y 10 de la calle de Pi y Margall.

Incluir en el padron de vecinos á varios solicitantes.

Junta Municipal de Asociados.

Sesion del día 1

Preside el señor Alcalde don Federico Santander.

Acta anterior aprobada y ratificados los acuerdos en ella adoptados.

La Junta prestó su superior aprobacion al acuerdo del Ayuntamiento de fecha nueve del pasado mes de Septiembre, relativo á la transferencia de varias partidas del presupuesto en ejercicio.

Valladolid, 4 de Noviembre de 1921.—El Secretario del Ayuntamiento, *R. Zaragoza*.

4 de Noviembre de 1921.

Dése cuenta al Excelentísimo Ayuntamiento.—El Alcalde, *Federico Santander*.

Ayuntamiento sesion ordinaria 4 de Noviembre de 1921.

Dada cuenta del anterior ex-

tracto de acuerdos el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobacion.

Asi resulta del acta de dicho día de que yo el Secretario certifico.—*R. Zaragoza*—V.º B.º El Alcalde, *Federico Santander*.

Núm. 3.995.

Pollos.

Por segunda vez se anuncia vacante la plaza de Farmacéutico titular de esta villa. Los señores Licenciados de Farmacia, que deseen solicitarla presentarán sus instancias debidamente reintegradas y documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento en término de treinta días hábiles haciendo saber que la dotacion y demás que ha de percibir el que sea agraciado es la misma que consta en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial», núm. 205.

Pollos, á 20 de Octubre de 1921.—El Alcalde, *Milán Altamirano*.—El Secretario, *Mariano de María*.

Núm. 4.004.

Tordesillas.

Se anuncia al público que en este término municipal ha sido recogida una vaca de raza gallega gacha del cuerno derecho que la cae sobre la carrillera, de pelo rojo y con una marca de corte de pelo en la nalga, cuyo animal se halla depositado en la casa de la vecina de esta villa Modesta Campos á disposicion de quien justifique ser su dueño que podrá recogerla previo pago de los gastos ocasionados.

Tordesillas, 10 de Noviembre de 1921.—El Alcalde, *Damián Milán Alonso*.

Núm. 4.002.

Tudela de Duero.

Don Tomás Presencio Sanz, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de Tudela de Duero.

Hago saber: Que debiendo de procederse á la confeccion del Ragisto Fiscal de los edificios y solares de este término municipal por carecer el mismo de dicho documento, se pone en conocimiento de todos los propietarios que posean edificios ó solares en este dicho término, ó bien sus Administradores ó encargados,

los cuales observarán las siguientes prevenciones.

1.ª Que de toda relacion jurada que reciban para la formacion del Registro Fiscal deben acusar recibo.

2.ª Que al llenar dichas relaciones juradas no omitan detalle alguno por los conceptos que se expresan en su encasillado.

3.ª Que cuiden de consignar la verdadera riqueza de la finca, pues en otro caso, cabrá exigirles las consiguientes responsabilidades por defraudacion, una vez probada en legal forma.

4.ª Que cada edificio ó solar será objeto de una relacion jurada no pudiendo por tanto, incluirse varias fincas en una misma relacion.

5.ª Que dentro del plazo de quince días á contar desde el siguiente al en que hayan recibido la oportuna relacion jurada vienen obligados á llenarla y á entregarla á los encargados de recogerla á domicilio.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados á fin de evitarles las correspondientes responsabilidades para el caso de infringir cualquiera de las anteriores prevenciones.

Tudela de Duero, 10 de Noviembre de 1921.—El Alcalde, Tomas Presencio.—P. S. M., El Secretario, Priscilo Recio.

Núm. 4.001.

Vega de Valdetrongo.

Acordado por el Ayuntamiento y aprobado por la Junta municipal de Asociados, la necesidad de instalar en esta localidad el alumbrado público por medio de la electricidad y por un período de dieciséis años cuando menos, se anuncia por el presente en cumplimiento del artículo 29 de la Instruccion de 24 de Enero de 1905, para que en el plazo de diez días contados desde la insercion del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse las reclamaciones que se crean oportunas, acompañadas de los justificantes debidos.

Vega de Valdetrongo, 11 de Noviembre de 1921.—El Alcalde, Gregorio Cuervo.

Núm. 3.994.

Villagarcía de Campos.

Hallándose servida interinamente la plaza de farmacéutico

titular de este municipio, se anuncia vacante para proveerla en propiedad con arreglo al Reglamento benéfico-sanitario de 11 de Junio de 1891, y al capítulo 4.º del aprobado por Real decreto de 4 de Febrero de 1905, que trata del cuerpo de farmacéuticos titulares, á cuya legislacion habrá de ajustarse el nombramiento.

La dotacion consiste en trescientas veinticinco pesetas por razon de residencia, más el importe de medicinas que suministrará á cincuenta familias pobres que se satisfarán por separado con arreglo á la tarifa aprobada por Real orden de 15 de Septiembre de 1906.

Los que aspiren á este cargo, habrán de solicitarlo en el término de treinta días contados desde la fecha del «Boletín Oficial» donde el presente edicto será publicado.

Villagarcía de Campos, á 3 de Noviembre de 1921.—El Alcalde accidental, Desiderio Peña.—Por su mandado, Jesús V. Calvo, Secretario.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia ó instruccion.

Núm. 4.007.

VALLADOLID.—AUDIENCIA

Rodriguez José, domiciliado últimamente en Valladolid, comparecerá en termino de quinto día ante el Juzgado de instruccion del Distrito de la Audiencia de Valladolid, (Secretaría del señor Nuñez), para ser oído en causa por lesiones y disparo, instruída por dicho Juzgado, con el núm. 242, del año actual.

Núm. 4.008.

VALLADOLID.—AUDIENCIA

Plaza Varea, Gabriel, hijo de Felix y Teodora, natural de Logroño, fugado de la carcel de Valladolid, de estado soltero, profesion ebanista, de 33 años, de estatura regular, nariz larga, color del rostro pálido, viste traje color claro, botas de color y boina, domiciliado últimamente en Valladolid, Penitencia, 13, procesado por robo de efectos, sumario número 105 de 1921, comparecerá en término de diez días ante el

Juzgado de Instruccion del Distrito de la Audiencia de Valladolid á constituirse en prision bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Núm. 4.009.

VALLADOLID.—AUDIENCIA

Rodriguez Gomez, Eustasio, domiciliado últimamente en Valladolid, comparecerá en término de quinto día, ante el Juzgado de instruccion del Distrito de la Audiencia de Valladolid, sito calle de las Tercias, Secretaría del Licenciado Nuñez, para ser oído en causa por hurto, instruída por dicho Juzgado, con el número 166 del año actual.

Núm. 4.011.

VALLADOLID.—PLAZA

Don Pedro del Río Perez, Secretario del Juzgado de primera instancia del Distrito de la Plaza de esta Ciudad.

Doy fe: Que en el juicio de mayor cuantía que se expresará seguido en este Juzgado y á mi testimonio, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiados á la letra dicen así:

Encabezamiento.—Sentencia.—En la Ciudad de Valladolid, á nueve de Noviembre de mil novecientos veintiuno, el Sr. D. Adolfo Ortiz Casado y Orejon, Juez de primera instancia del Distrito de la Plaza de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes; de la una, como demandante D. Tomás Fernandez Canales, mayor de edad, casado, propietario y comerciante, de esta vecindad, representado por el Procurador D. Francisco Lopez Ordoñez, bajo la direccion del Letrado Doctor D. Antonio Gimeno; y de la otra como demandado el Sindicato Agrícola de Pedrosa del Rey, representado por su presidente don Enrique de Castro Hernandez, vecino de dicha villa, y por su rebeldía, los estrados del Juzgado, sobre pago de pesetas.

Parte dispositiva.—Fallo: Que estimando la presente demanda debo declarar y declaro que el Sindicato Agrícola de Pedrosa del Rey, se halla obligado, con la responsabilidad que tal carácter determina para sus socios, á

pagar á D. Tomás Fernandez Canales, la cantidad de siete mil quinientas treinta y cinco pesetas sesenta céntimos, el cinco por ciento de dicha suma desde la presentacion de la demanda, con más las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia que por rebeldía de la parte demandada, además de notificarse en estrados, se publicará en la forma que determina el artículo seiscientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, á no ser que se solicite su notificacion personal, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Adolfo Ortiz Casado y Orejon.

La referida sentencia se publicó en el mismo día.

Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda á la letra con su original de que doy fe y á que me remito.

Para que conste, cumpliendo lo mandado y á fin de publicar á los efectos legales, en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Valladolid, á once de Noviembre de mil novecientos veintiuno.—Ante mí, Licenciado Pedro del Río.

175

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 4.012.

Regimiento de Infantería Isabel II núm. 32.

Gudiña Lopez, Cándido, hijo de Leandro y de Benita, natural de San Roman de la Hornija, partido de Tordesillas, provincia de Valladolid, de estado soltero, de profesion labrador, de 22 años, sus señas se ignoran, domiciliado últimamente en San Roman de la Hornija, provincia de Valladolid, procesado por haber faltado á concentracion, comparecerá en término de 30 días, ante el Comandante Juez instructor de este cuerpo D. Joaquin Lopez Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Valladolid, 10 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquin Lopez Zuloaga.

VALLADOLID

IMPRESA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputación